

sión y grosor, y que finaliza en el punto 18 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo 18-19. Este muro es parte de la torre semiderruida existente. Tiene una longitud total de ocho metros cuarenta y cuatro centímetros (8,44 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 18-19, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 19 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo 19-20. Este muro es parte del almacén existente cuyo techo corresponde a la finca de la calle San Juan de Dios. Tiene una longitud total de tres metros veintinueve centímetros (3,21m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 19-20, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 20 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo 20-21. Este muro es parte del almacén existente cuyo techo corresponde a la finca de la calle San Juan de Dios. Tiene una longitud total de cuatro metros ochenta y dos centímetros (4,82m.) con orientación sureste y forma un ángulo aproximado de 135.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj, y, tramo 20-21, tramo de muro medianero, que finaliza en el punto 21 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo 21-22. Tiene una longitud total de cuatro metros (4,00m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj. A la derecha (este), con la finca de la calle San Juan de Dios, 5, (parcela catastral 2125002VK1122E0001JJ), y con la finca de la calle Alamillos del Tránsito, 8 (parcela catastral 2125003VK1122E), mediante muro, en su mayor parte, propiedad, en toda su extensión y grosor, de esta finca, formado por cuatro tramos, que recorridos en sentido norte-sur, presentan los siguientes datos: tramo 21-22, tramo de muro medianero con la finca de la calle San Juan de Dios, 5, que finaliza en el punto 22 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el oeste con el siguiente tramo 22-23. Tiene una longitud total de tres metros cuarenta y tres centímetros (3,43 m.) con orientación sureste y forma un ángulo aproximado de 135.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 22-23, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Alamillos del Tránsito, 8. Tiene una longitud de siete metros cincuenta y nueve centímetros (7,59 m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 23-24, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Alamillos del Tránsito, 8. Tiene una longitud de diez metros veintiseis centímetros (10,26 m.) con orientación sur y forma un ángulo aproximado de 180.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj.

Descripción del perímetro de la planta primera de la torre semiderruida una vez deslindada, partiendo del extremo suroeste de la misma. A la izquierda (oeste), con finca sobre la que se encuentra edificada, y con patio de la casa de la calle San Juan de Dios, 9 (parcela catastral 2125007VK1122E0001HJ), mediante muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, mediante tres tramos, que recorridos en sentido sur-norte, presentan los siguientes datos: tramo A-B, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre parte del tramo 13-14 de la propiedad, ya descrito. Existe, en la parte final del tramo, un hueco abierto en el muro que relaciona el patio de luces de la edificación situado en planta acceso con la terraza de la calle San Juan de Dios, 9, que se encuentra a dicha altura, al estar el solar sobre el que esta edificación se sitúa, en un plano inferior, y por tanto, la planta primera de la edificación, a la altura de dicha casa colindante. El tramo finaliza en el punto B, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el oeste con el siguiente tramo B-C. Tiene una longitud total de cinco metros con noventa y seis centímetros (5,96 m.) con orientación noroeste y forma un

ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo B-C, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre parte del tramo 14-15 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto C, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el norte con el siguiente tramo C-D. Tiene una longitud total de un metro veinte centímetros (1,20m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo C-D, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre el tramo 15-16 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto D, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo D-E. Tiene una longitud total de cinco metros cuarenta y nueve centímetros (5,49m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; al fondo (norte), con la casa de la calle San Juan de Dios, 9 (parcela catastral 2125007VK1122E0001HJ), mediante muro propiedad de esta finca en toda su extensión y grosor, de un tramo, con los siguientes datos: tramo D-E, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre el tramo 16-17 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto E, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo E-F. Tiene una longitud total de seis metros setenta y cuatro centímetros (6,74 m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; a la derecha (este), con la casa de la calle San Juan de Dios, 7, (parcela catastral 2125008VK1122E0001WJ), mediante muro propiedad de esta finca en toda su extensión y grosor, de un tramo, con los siguientes datos: tramo E-F, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre parte del tramo 17-18 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto F, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el oeste con el siguiente tramo F-A. Tiene una longitud total de once metros setenta y un centímetros (11,71 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj, y al frente (sur), con finca sobre la que se encuentra edificada, mediante muro de un tramo, en el que se encuentra, en la planta de acceso, el vano para acceder a los restos de la edificación. El muro es propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y presenta los siguientes datos: Tramo F-A, tramo de muro con una longitud total de cinco metros sesenta y siete centímetros (5,67m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj.»

Segundo.-Aprobado el deslinde se procederá a la notificación del mismo a los colindantes, se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.-El Ministro de Cultura, César Antonio Molina.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

71.932/08. **Resolución de la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias sobre extravío de un título de Farmacéutica Especialista en Microbiología y Parasitología.**

Por haberse extraviado el título de Farmacéutica Especialista en Microbiología y Parasitología de D.ª María Amelia Murgui Faubel, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 31 de julio de 1989 e inscrito al número 1989000912 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.-La Subdirectora General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, M.ª Soledad González Iglesias.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

71.865/08. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas sobre la solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineromedicinal y termal «Ca l'Espargaró», situada en el término municipal de la Garriga (Vallés Oriental).**

A instancia de la empresa Immobus 2002, SL, con NIF- B-63298632, se está tramitando el expediente de solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineromedicinal y termal de las captaciones «sondeig 1», i «sondeig 2» denominada «ca l'Espargaró», situada en el término municipal de la Garriga (Vallés Oriental).

El perímetro de protección, que comprende terrenos de los términos municipales de la Garriga y de la Atmella del Vallés queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM (sector 31T):

Vértices	X	Y
1	438.536,85	4.614.462,76
2	438.260,69	4.615.265,25
3	438.461,97	4.615.778,01
4	438.979,07	4.615.614,33
5	439.266,89	4.615.163,36
6	440.210,44	4.614.836,56
7	440.050,04	4.614.507,73
8	440.081,62	4.613.976,30
9	439.290,54	4.613.585,24

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de Enero.

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, situadas en la calle Provença, 339, de Barcelona, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.-El Director General de Energía y Minas, Agustí Maure Muñoz.

73.448/08. **Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Girona, Sección de Energía, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y evaluación del impacto ambiental de una instalación eléctrica (expediente 45.186/2008-AT).**

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como en el Real decreto legislativo 1/2008 de 11 de enero de evaluación de Impacto Ambiental, de la Administración del Estado, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Endesa Generación SAU», con domicilio social en la avenida de la Borbolla núm. 5 de Sevilla. Expediente: 45.186/2008-AT.

Instalación de una central de ciclo combinado de 400 MW. La central tiene una configuración monoje, en el cual se acoplan la turbina de gas, la turbina de vapor y el alternador, que se complementa con una caldera de recu-